

LA VOZ DE LA VILLA

PERIÓDICO OFICIAL DE VILLA O'HIGGINS Y SECTORES ALEDAÑOS

EDITORIAL



AÑO I — N° 2

Es para nosotros, como ONG La Casona de los Jóvenes, una enorme gratificación el poder editar este segundo número del periódico *La Voz de la Villa*, con la intención de validar los medios de comunicación comunitarios, como una estrategia crucial en la organización y desarrollo de la comunidad.

En este número cobra especial significancia lo referente al trabajo, en tanto actividad que requiere ser ejercida en un marco de ejercicio pleno de derechos y garantías laborales.

Al respecto cabe hacer especial mención al trabajo infantil, práctica que, aunque no debiera acontecer, es una realidad de muchos niños, niñas y adolescentes de nuestros territorios.

Reconociendo que nuestra postura como proyecto es **¡¡¡No al Trabajo Infantil y Sí a la Educación!!!**; la idea es procurar que las prácticas de trabajo infantil no conlleven al abandono temprano de la escuela por parte de nuestros niños y niñas y además que existan condiciones de no explotación y de respeto de derechos.

En el presente periódico se presentan una serie de artículos que apuntan a profundizar la temática expuesta. Además mantenemos la sección de servicios clasificados como una estrategia para contribuir en la empleabilidad de nuestros vecinos.

Un saludo cordial.

Miguel Fonseca C.
Director Editorial
Periódico *La Voz de la Villa*

Fono: 2629457 – 2629447
Mail: ong.casona@gmail.com



FOTOS:
ANIVERSARIO
LA CASONA
DE LOS JOVENES



SUMARIO

- Editorial
- Trabajo Infantil
- La Villa y su gente: Testimonios
- Participación Vecinal: organizaciones e instituciones de la Villa
- Avisos de Utilidad Vecinal
- Servidores Públicos: los representantes del territorio
- Orientación Psicosocial: temáticas de interés
- Aniversario La Casona de Los Jóvenes: 20 años de historia
- Actualidad Territorial: noticias y crónicas

EN TIEMPOS DE CRISIS, AUMENTA EL TRABAJO JUVENIL E INFANTIL

De los jóvenes menores de 18 años y los niños y niñas que **trabajan**, la mayoría lo hace de modo Informal, o sea, sin regulación de las Leyes Laborales. Esto hace que los jóvenes y niños tengan trabajos con bajos ingresos. Se ha discutido mucho sobre la conveniencia. La principal es que sólo pueden trabajar los jóvenes desde los 15 años, con permiso Notarial de los padres (trámite que exigen todos los Supermercados). El hecho que uno de nuestros hijos, hijas o vecinos jóvenes trabaje, tiene riesgos, pero también puede ayudar a concentrar y motivarlos a vivir estilos de vida adecuados, responsables. Los riesgos son de diverso tipo: si el joven consume alcohol en exceso o muy seguido, o consume drogas, naturalmente que el trabajo es una fuente de ingreso para gastarlos en estos fines; hay otros trabajos que dificultan o impiden que los jóvenes vayan al Liceo, vulnerando uno de los Derechos esenciales que es la Educación.

Por eso es importante el rol de los adultos en los jóvenes, siempre hay un adulto que es significativo para el o la joven. Sin una orientación adecuada, el trabajo puede motivarlos más que los estudios y abandonar la escuela. Lo

mejor es destacar el hecho de que abandonar los estudios impide acceder a mejores trabajos al cumplir 18. Si a pesar de todo, abandona la escuela, se pueden conseguir matrículas en Escuelas de Adultos CEIA, sólo cuando la situación Social y Educativa lo amerita. (1)

Los niños y niñas menores de 15 años no deben trabajar. En Chile, la Población Económicamente Activa (PEA) se inicia a los 15. Sin embargo, las condiciones que fuerzan a los niños y niñas a trabajar están directamente relacionadas con la situación económica, sea porque es deficiente, o porque trabajan en negocios familiares como **trabajador familiar no remunerado**.

El año 2000, nuestro país ratificó el Convenio N° 182 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) para erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil. En el enfoque de Derechos Humanos, las peores formas son la Utilización de niños, niñas y adolescentes en actividades ilícitas (comercio de drogas, delitos, etc.); trabajos pesados, forzados, de esclavitud o peligrosos; aquellos que impiden a la niña o niño estudiar; y la Explotación Sexual Comercial Infantil. Porque hay degenerados que abusan

de niñas y niños, pero también hay degenerados que los facilitan como en la prostitución o la producción, comercio o almacenamiento de material pornográfico infantil.

Finalmente, se consideran inadecuadas entre otras, las jornadas laborales extensas, por encima del límite legal permitido en cada país, el trabajo en horario nocturno o de madrugada, la actividad laboral a destajo, la actividad laboral realizada en ausencia de medidas de higiene y condiciones de seguridad.

Toda la comunidad es responsable en evitar las Peores formas, pero también en educar a nuestros jóvenes y niños en sus Derechos Infanto-juveniles y después los Derechos Laborales y Ciudadanos.

(1) La ONG La Casona de los Jóvenes, a través de su Técnico o Asistente Social, puede calificar tu situación y ayudarte a reincorporarte en este tipo de Escuelas o en la Educación formal regular.

Rodrigo Assef S.
Profesor de Historia
Coordinador De Programa "Ejerciendo el Derecho a la Participación"
Programa La Casona de Los Jóvenes.

LA VILLA Y SU GENTE TESTIMONIOS



Sección para expresarte, opinar, desahogarte o protestar

Fuerte Despojo: hoy 1º de mayo del 2009, nos atrevimos a tomarnos la alameda de Chile y del mundo. Que importa cuántos fuimos, sino cuántos somos los que despertamos con otra conciencia para cambiar este existencialismo cruel.

Las mismas revistas de 39 a 50 años atrás aparecen en las calles, olvidadas por los años, resultan revolucionarias esperanzas para hoy.

Esos viejos, sin Internet visualizaban una realidad humana distinta.

Me costó mucho comprar una banderita chilena y alzarla entre la multitud de recuerdos. No era recuerdo Allende cuando lanzaba sus encendidos discursos, que se echan de menos. No era chapita Neruda y su poesía. No era estandarte el Ché y su imagen cercana a Dios, ídolo de generaciones, pero ahí estaba, a la venta de cualquier persona y soñar con sueños posibles.

La mañana de este primero de mayo, quedó encendida por la esperanza de tomarnos las calles, los panfletos como recordatorios que no nos pongamos viejos cucaños, por el contrario nos salte la sangre revolucionaria, que no nos acallen la voz de los detenidos desaparecidos, de los miles de hombres y mujeres torturadas, la simple simpatía no vale. La nobleza del espíritu libertario debe permanecer en las futuras generaciones. Los grandes ideales, los grandes principios no deben quedar en las hermosas tiendas de los Malls, de la melancolía.

Deben surgir como miles de mariposas en primavera. No esperemos a la primavera para decir estas cosas, para sentir otro país. Nos tienen divididos por tarjetas de créditos de grandes tiendas. Caemos fácilmente en la mentira de los verdugos, vendepatrias, explotadores, que con elegantes sonrisas confeccionan constituciones de

1980, códigos laborales patronales, ventas de pasajes a la estupidez, rebajas de todo tipo a la infamia. Ellos son los buenos, la masa una tropa de ignorantes a quien matar y reprimir.

Sacar canciones de protestas marginales, de seres marginales, de hombres marginales, de mujeres marginales, de pobres marginales, de profesores marginales, de revolucionarios marginales, de músicos marginales, de revistas marginales, de poblaciones marginales, de países marginales, de continentes marginales, si importan, vale la pena escuchar sus canciones.

La historia no termina aquí, vendrán más fraudes, más coimas, más corrupciones, el gobierno gobernará para "la gente", vendrán más fiebres porcinas, faltarán animales para inventar plagas, son los mismos mentirosos de hoy y de siempre, los mismos explotadores que ni siquiera cambian de apellidos, los defensores del medio ambiente y son los mismos que vendieron los alerces y otras especies. Quieren matar de hambre a esta masa que no piensa. Que no piensen en su trabajo y se disfrazan de ovejas. Cuidado que la historia también la hacen los pueblos.

Romper este círculo, cuesta jubilaciones de hambre, cesantes ilustrados, más tarjetas de créditos, nadie se sale de los fondos de pensiones a,b,c, con la tontería que se van a recuperar, despierta te robaron tu plata, mi plata, nuestro esfuerzo. Gracias a los bandidos de las A.F.P. Que ridículo dar gracias por que nos roban. Que no nos roben la vida. Volver a los diecisiete...y que no sea en un próximo siglo. Pero ahí estaban los porfiados de siempre, la fuerza vivas, antisistémicas rompiendo dos vidrios y la televisión los agranda por cientos, los destrozados. Esos si son destrozados repudiables, la cesantía no, la corrupción tampoco. La televisión no graba los millones y millones de pesos que ROBAN elegantemente estos señores de cuello y corbata. Da fuerza la reacción de fuerzas vivas que repelen y envían un mensaje claro. No más depresión, no más quejidos, el camino es claro y soberano de un pueblo no obediente a una constitución excluyente, con una clase política de los acuerdos de

cúpulas, guardianes de los empresarios, para que roben a manos llenas.

El dinero ya no les interesa, ellos si destruyen, ríos y mares y ninguna fuerza represiva los alcanza. Estos siniestros discípulos del Nuevo Orden Mundial, del Club de Roma, los G-8, los eugenistas de siempre, los tecno-élite, los generadores de la nueva raza maestra, los transhumanistas, los nihilistas suicidas, capaces de destruir a todo el planeta, incluso a ellos mismos. Que son una par de ventanales rotos, un pinturazo a la fachada de una empresa monopólica, que es una señalética sacada de su lugar, que mañana se repone fácilmente, pero para el intendente vale millones.

Millones de seres humanos esperan respuestas: de los "hombres de bien", no esperen respuestas, ellos hablan con la muerte, con las plagas, con las guerras.

El pueblo debe estar informado, la revista de 40 o 50 años atrás nos decían, y nos vuelven a decir, desde la cuneta de la calle, exactamente cuando arrojan las primeras bombas lacrimógenas de las fuerzas represivas del orden oficial. Ahí esta hablando el ESTADO. Existe otra voz que se defiende y se enfrentó y se enfrentará de nuevo al "orden" establecido. Es el pueblo del mundo, que rompe cadenas. Que defiende sus derechos, estudia con disciplina obrera, la gran defensa de la humanidad.

No será otro primero de mayo, es el comienzo de muchos más, para defender la dignidad, para defender el trabajo, para obtener sueldos dignos, para encauzar a otra sociedad estrechamente humana. El mundo y la naturaleza no esperan. La vida natural, también se encuentra en peligro.

Sergio González de la Barra
Movimiento de trabajadores Clotario Blest



FOTOS:
ACTIVIDADES
LA CASONA 2009

ANIVERSARIO PROGRAMA LA CASONA DE LOS JÓVENES

Testimonio. Carolaine Venegas Muñoz

De todos los eventos que casona realizo en su aniversario. ¿Cuál de ellos estuviste?

El martes con la inauguración del diario la voz de la villa. El viernes con el show, En la cancha de los clarines, y el sábado con Juana fe.

¿Fuiste sola?

No fui con mi familia.

¿Como lo pasaste?

Lo pase súper bien. Mi madre quedo contenta, y mis hermanos se divirtieron de lo lindo.



LA VOZ DE LA VILLA
ONG LA CASONA DE LOS JOVENES
BARTOLOME VIVAR 1250
VILLA O'HIGGINS
LA FLORIDA
SANTIAGO DE CHILE
FONO: 2629457
E-MAIL: ong.casona@gmail.com
www.lacasonadelosjovenes.cl

ESTE PERIODICO
CIRCULA GRACIAS AL APOORTE
DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES
SENAME

PARTICIPACIÓN VECINAL: ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES DE LA VILLA

Club Barcelona: "Su campeonato".

El Club F. C. Barcelona femenino se inició a fines del '96', desde esa fecha hasta hoy han participado mujeres del sector como por ejemplo la Señora María, Jandy, Mónica, Dayanna, en este último tiempo se han integrado nuevas mujeres. Graciela, Paulina, Chave, Ely y Susana. Han participado en muchos campeonatos, partidos amistosos, a beneficios, etcétera.

En febrero del 2009, decidieron realizar un campeonato de Baby - fútbol, en este participaron los equipos de Puente Alto, San Joaquín, La Florida. El club tuvo el gran apoyo de la concejala Señora Susana Hernández, quien es la madrina del Club, ella dio su apoyo al 100% y se la jugó y se la juega, por el deporte femenino en la villa O'higgins, junto a su secretaria Marisol Fernández y Lorena Morales, se encargaron de conseguir los premios y preparar una premiación muy especial, donde estuvieron presentes nuestro Alcalde Don Jorge Gajardo, el Diputado Carlos Montes, Don Gustavo Alessandri, Doctor Jorge Escalona y Don Roberto Valenzuela Director de la Corporación de Deporte y por supuesto la Concejala Susana Hernández, a todos ellos se les agradece, a los tíos del Programa La Casona de Los Jóvenes, que confiaron en este proyecto y nos brindaron todo tipo de apoyo, gracias Tía Zarelli, Tío Miguel y sobre todo a Robin ya que fue el encargado de animar el evento.

Todas las mujeres participantes quedaron contentas con los premios que se les en-

tregó y con el show.

Este campeonato empezó el día 14 de marzo y terminó el día 16 de Mayo, fueron 2 meses de arduo trabajo.

El club le da gracias a toda la barra, a todas las personas que les brindaron su apoyo incondicional, todos los fines de semana, por ejemplo, Javiera, grito y aplaudió los goles, en fin muchas personas más que no alcanzaría a nombrar, gracias a José que dio apoyo en el arbitraje, a Chelo y kike que las apoyaron en la cancha, a nuestros hijos que soportaron el frío de las tardes heladas, en fin a todas esas personas que estuvieron presentes en la cancha y sobre todo dar las gracias a nuestro gran amigo CHIPI, que desde el cielo también grito y aplaudió y nos mandó las mejores bendiciones.

¡SE NOS VIENE EL PROXIMO CAMPEONATO!

RESULTADOS:

3º LUGAR EQUIPO "GUILLERMITO"

2º LUGAR "ANGEL CAMPOS".

1 ER LUGAR F. C BARCELONA.

GOLEADORA: CHAVE (BARCELONA)

MEJOR ARQUERA: NATALY MUJICA (ANGEL CAMPOS)

El Club F. C. Barcelona femenino

Colaborador del Programa La Casona de Los Jóvenes.

Responsable: Lorena Morales

JUGADORAS
DEL CLUB DEPORTIVO BARCELONA
¡CAMPEONAS!



CENTRO JURIDICO ANTIDROGAS

LA FLORIDA DICE NO A LAS DROGAS

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, en conjunto con el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE y la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, ha puesto en marcha en la comuna de La Florida un programa jurídico y comunitario denominado "Centro Jurídico Antidrogas", cuyos objetivos son, acoger y tramitar denuncias por tráfico de drogas de todas las personas que están afectadas por los problemas de venta y tráfico de drogas que ocurran en su barrio.

Las denuncias son presentadas ante el Ministerio Público a nombre de los abogados del Centro Jurídico Antidrogas, de este modo se garantiza la seguridad para todos aquellos vecinos que desean cooperar activamente, denunciando estas las situaciones.

Sólo se exige la rigurosidad de los datos proporcionados, siendo de gran utilidad los antecedentes como: domicilios, nombres de los denunciados, puntos y modalidades de comercialización, patentes de vehículos entre otras.

Las denuncias se pueden realizar por teléfono a los números 782.79.57 -782.79.58 (sin registrador de llamadas entrantes) o también concurrir personalmente a las oficinas del programa, ubicadas en la calle Agustinas N° 1419 segundo piso, de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 horas en pleno centro de la comuna de Santiago; o por correo electrónico a través del siguiente mail: cjantidrogas@cajmetro.cl.

Entre sus variadas tareas el Centro Jurídico Antidrogas, realiza talleres, capacitaciones y asesorías a dirigentes sociales, juntas de vecinos, grupos de mujeres y clubes deportivos y funcionarios públicos sobre derechos y deberes ciudadanos relacionados con ley de drogas (Ley 20.000).

Además se realizan capacitaciones dirigidas a los directores, profesores y orientadores de los diferentes colegios y liceos de La Florida, en temas relacionados con las orientaciones generales para abordar el tráfico de drogas en los establecimientos educacionales.

Centro Jurídico Antidrogas
Comuna La Florida

TENEMOS DERECHO A
VIVIR EN UN BARRIO TRANQUILO
AYÚDANOS A FRENAR EL
TRÁFICO DE DROGAS

Denuncias Anónimas al
F: 782.79.57 - 782.79.58
cjantidrogas@cajmetro.cl
Agustinas 1419

Centro Jurídico Antidrogas

AVISOS DE UTILIDAD VECINAL

NOMBRE	OFRECE O BUSCA	TIPO DE SERVICIOS	CONTACTO
Luisa Conejeros	Busca trabajo	Aseo doméstico, sólo mañanas.	Carlos Castellón 1222, 09-816 5029
Adelita Retamal	Busca trabajo	Aseo o planchado medio día.	Bartolomé Vicar 1324
Germán Andrade	Busco trabajo	Mecánica automotriz, soldadura al arco, cerámica.	7-866 3477 282 1150
Hugo Vargas	Busco trabajo	Electricidad, gasfitería, construcción.	7- 785 9188
Flor Lizana P.	Ofrezco servicios	Aseo 2 veces por semana, medio día.	S. del Río 756, Block 10, Dpto. 52. 291 7096 6-828 1303
Venidle Contreras	Ofrezco servicios	Primeros auxilios y cuidado de enfermos.	S. del Río 756, Block 10, Dpto. 52. 291 7096
PUBLICA GRATIS	AQUI	TU AVISO	VECINO
PUBLICA GRATIS	AQUI	TU AVISO	VECINO
PUBLICA GRATIS	AQUI	TU AVISO	VECINO
PUBLICA GRATIS	AQUI	TU AVISO	VECINO



Sopa de letras

Descubre las 11 frases alusivas a la prevención de drogas que esconde la sopa de letras.

E	P	N	O	A	L	A	L	C	O	H	O	L
Z	V	I	K	Ñ	P	V	I	A	E	J	H	V
E	V	I	T	A	F	U	M	A	R	R	N	M
W	E	S	T	P	P	Q	I	E	S	U	M	A
A	B	U	S	A	R	P	Ñ	O	N	I	K	R
C	N	B	D	E	L	I	N	Q	U	I	R	I
K	O	Z	Y	L	I	A	P	O	U	H	L	H
M	T	R	L	J	Z	X	P	C	B	Ñ	M	U
N	O	A	L	A	C	O	C	A	I	N	A	A
N	M	O	I	U	J	L	T	S	S	E	I	N
P	A	M	A	T	E	M	N	A	P	T	N	A
X	R	B	D	I	C	N	O	R	O	B	A	R
A	R	E	S	P	E	T	A	T	E	A	R	Z



Escrito por: Bárbara Jiménez B.
Participante del Programa
La Casona de Los Jóvenes.

SERVIDORES PÚBLICOS: LOS REPRESENTANTES DEL TERRITORIO

Entrevista a Luis Estelle Arias. Dirigente Sindical

Destacado sindicalista que a los 18 años se interesa por la lucha sindical en la empresa metalmecánica manufacturas "Nolle".

Después se va a la clínica Alemana donde se desempeña como mecánico de manutención hasta el año 1985, fue fundador del sindicato N° 1 y fundador de la FE-NASSAP (Federación nacional de la salud del área privada).

Paralelamente fue dirigente vecinal de la Junta de Vecinos N° 13 – Trinidad y promotor de la democratización de las organizaciones sociales.

Hace un año atrás se capacito en la escuela de dirigentes sociales de la Universidad de Chile.

Actualmente esta terminando el curso de gestores sociales en políticas públicas, en el ámbito de la salud en el tema del Plan Auge.

Todo esto será aplicado en el Consejo Consultivo del centro de salud Santa Amalia.

¿Cuál es su mirada desde el sindicalismo a las nuevas leyes sociales?: Velar por la capacitación real y efectiva para que des-

pués los trabajadores puedan desempeñarse en labores de acuerdo en sus especializaciones y con sueldos acordes a sus capacidades. Se supone que si una persona se especializa es para mejorar sus remuneraciones.

¿Cuál de los gobiernos de la Concertación a sido el mas favorable a los trabajadores?: Se puede decir que al final de esta gestión hay preocupación por los temas pendientes que atañen a las reivindicaciones sociales.

¿Cuáles son los temas pendientes que usted ve en el país en este sentido?: En 1º lugar la escasa participación de los trabajadores en la formación de los sindicatos que a pesar de tener las condiciones para asociarse, no se esta logrando.

En 2º lugar serian las bajas remuneraciones que no están acordes a las alzas que se han producido.

Y por ultimo el dirigente sindical no se capacita, teniendo las oportunidades, habiendo herramientas para especializarse como convenios con el SENCE.

Iván Rodríguez

Fotógrafo Profesional

Colaborador del Programa La Casona de Los Jóvenes.



FOTO:
LUISE ESTELLE ARIAS
DIRIGENTE SINDICAL
DE LA FLORIDA

Los Buenos Tratos a la Infancia

Este artículo nace de la necesidad de argumentar y convencer que tratar bien a los niños y niñas es uno de los pilares fundamentales para lograr una humanidad más sana, más solidaria, más feliz y menos violenta.

Es así, que defendemos la idea de que ser bien tratado es una de las necesidades básicas de los seres humanos y que cuidar y aceptar ser cuidado es fundamental para mantenerse vivos y en buena salud.

Esto tiene una especial relevancia cuando se trata de los niños y niñas, ya que nacen sin terminar su desarrollo, y por lo tanto vulnerables y dependientes de sus progenitores. Por ello, cuidar y tratar bien a las niñas y a los niños se inscribe en la genética singular de la condición humana y además esto queda respaldado por la Declaración de los Derechos Humanos para la infancia y la adolescencia en sus principios 6, 9 y 10:

P. 6: *El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material.*

P. 9: *El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación.*

P. 10: *El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole.*

Para nosotros, los buenos tratos a los niños y niñas debe ser una de las finalidades de esa sociedad más justa, ética y no violenta que queremos para todas y todos.

La incompetencia de los padres, y también de la sociedad adulta, incapaz de asegurar la satisfacción de sus necesidades y la protección de sus derechos indican la presencia de uno de los fenómenos más dolorosos del mundo adulto que conformamos: el maltrato a nuestros niños y niñas.

A través de esta iniciativa, deseamos colaborar para hacer válida la opción del "buen trato en la infancia", defendiendo la idea de que uno de los derechos fundamentales de los niños y niñas es que sus necesidades sean satisfechas, tanto por sus padres y cuidadores como por el conjunto de la comunidad.

En este sentido, nos parece importante insistir en que es responsabilidad de cada adulto y de cada Estado crear las condiciones para que todos accedan a los cuidados, la protección y la educación que necesitan para desarrollarse sanamente. Esto es una garantía para que lleguen a ser ciudadanos y ciudadanas adultos capaces de establecer relaciones conyugales, parentales, familiares y sociales basadas en modelos de buenos tratos hacia sí mismos y hacia los demás.

Por ello, insistimos en la idea de que la prevención de los malos tratos infantiles tiene que anclarse en la promoción de dinámicas de buen trato de todos los niños y niñas en todos los ámbitos de la sociedad.

Finalmente, las sugerencias que entregamos para el buen trato de los niños y niñas, se inscribe en un intento radical por colocar en el centro de las prioridades humanas el bienestar y la salud de todos los niños y niñas, particularmente el de aquellos cuyos derechos han sido o son vulnerados.

A continuación presentamos una serie de características de la parentalidad basada en el buen trato

Responder a las necesidades múltiples y evolutivas de los niños, implica que padres, adultos responsables y/o cuidadores deben tener las capacidades para ofrecer contextos relacionales caracterizados por:

Una disponibilidad múltiple: los niños necesitan ser estimulados en sus diferentes áreas de desarrollo, para ellos quienes cumplan funciones parentales deben ofrecer a sus hijos una diversidad de experiencias en espacios diferenciados como:

Espacios afectivos, en donde a través de mensajes gestuales, contactos corporales y "caricias verbales", el niño o la niña recibe la dosis suficiente de mensajes que le confirman como un sujeto amable, validado por sus padres, protegido y estimulado en su desarrollo.

Espacios lúdicos, las madres y padres deben ser capaces de jugar con sus hijos, ya que facilitan vivencias gratificantes y estimulan el juego como uno de los pilares del desarrollo infantil.

Espacios de aprendizaje, los niños se van haciendo sujetos sociales estimulados por lo que ven. En edades más tempranas, los niños aprenden más de lo que el adulto hace que de lo que dice.

Estabilidad: los padres y cuidadores deben ofrecer a los niños y niñas una continuidad a largo plazo de relaciones que aseguren sus cuidados y la protección para preservarles de los riesgos del entorno, así como la socialización necesaria para que sean buenas personas.

Accesibilidad: una madre o un padre que trata bien a sus hijos es capaz de transmitirles que, pase lo que pase, los padres estarán siempre disponibles, ubicables y visibles para ellos.

Perspicacia: los padres deben ser capaces de percibir y mostrar alegría y satisfacción por los cambios y progresos en el desarrollo de sus hijos.

Eficacia: los hijos necesitan de que sus padres y/o cuidadores sean eficaces en sus cuidados, respondan adecuadamente a sus necesidades y los estimulen de manera adecuada para que puedan desarrollarse sanamente.

Coherencia: tratar bien a un niño o niña es intentar ofrecerle una comunicación y actuación coherentes en la que exista una concordancia entre lo que se dice (las palabras) y lo que se hace (gestos, entonación de la voz, posturas corporales y comportamientos).

Rodrigo Santana T.

Psicólogo Clínico

Programa La Casona de Los Jóvenes. Extraído de: Barudy, Jorge y Dantagnan, Maryorie (2006). *Los buenos tratos a la infancia*. Editorial: Gedisa. España.

ORIENTACION PSICOSOCIAL: TEMATICAS DE INTERES

¿POR QUÉ PREVENIR EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS EN EL ÁMBITO LABORAL?

Antecedentes

En Chile existe casi un millón de personas que presenta problemas derivados del consumo de alcohol. De estas personas, la mayoría se encuentra en plena edad productiva (entre los 18 y 34 años). Sólo en accidentes laborales, Chile pierde seis millones de dólares por año. Entre las causas de accidentes, se menciona el consumo de alcohol y otras drogas como variables importantes. Entre el 15 y el 30% de todos los accidentes laborales están relacionados con el fácil acceso al alcohol y drogas en el lugar de trabajo. Entre el 20 y 25% de los accidentes del trabajo tienen relación directa (el bebedor) o indirecta (víctimas inocentes) con el abuso de alcohol.

TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA

El Consejo Nacional para el control de Estupefacientes, **CONACE**, presenta el Programa “Trabajar con Calidad de Vida, Política de Prevención del Consumo de Drogas en el mundo Laboral”, el cual tiene como objetivo entregar los lineamientos par el desarrollo de un plan y estrategias de acción al interior de las organizaciones públicas y privadas, tendientes a la prevención de conductas de riesgo y abordaje de los problemas asociados al consumo de drogas, con el fin de *mejorar los niveles de salud, seguridad y calidad de vida de los trabajadores y sus familias.*

Este programa se encuentra dentro del marco de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2003-2008 que en el ámbito laboral se ha propuesto “disminuir el consumo de alcohol y drogas en personas que trabajen en instituciones públicas y privadas del país”. Considera los principios y recomendaciones planteadas por la **Organización Internacional del trabajo (OIT)** y la **Organización mundial de la Salud (OMS)** para implementar políticas de prevención del problema del consumo de alcohol y drogas en el mundo del trabajo.

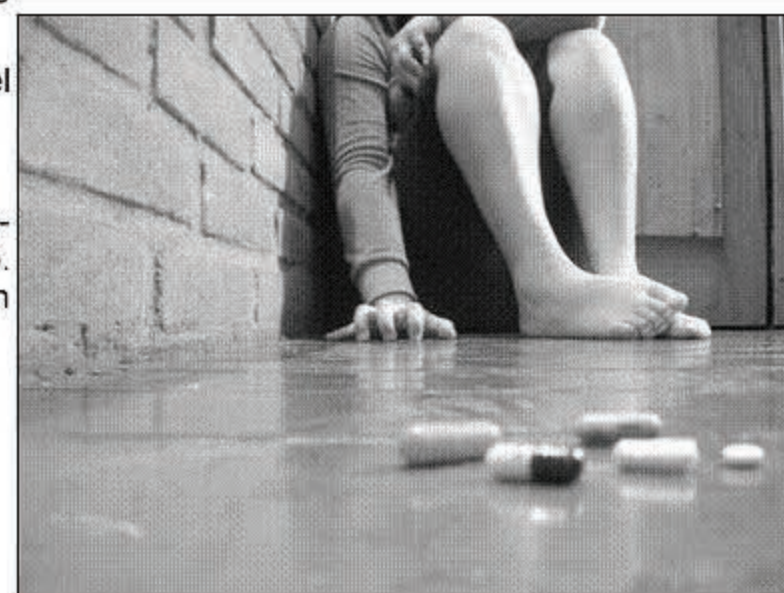
Además, está basada en el **Modelo de Valoración de la Vida** que distingue tres tipos de intervenciones preventivas, según el nivel de consumo de parte de los trabajadores, **Prevención primaria, prevención secundaria y prevención terciaria.**

La Municipalidad de La Florida, desde el año 2008 cuenta con una Política de Prevención de drogas y alcohol para sus funcionarios, en el cual se trabaja tanto en la prevención primaria generando espacios de esparcimiento, recreación y autocuidado. En la prevención secundaria realizando charlas de sensibilización en el consumo de alcohol principalmente y en la prevención terciaria en prestar apoyo y derivar a la red de salud a aquellos funcionarios que tienen algún consumo problemático.

Mayor información y contacto: Francisca Cornejo Encargada Área Laboral Previene La Florida

Equipo PREVIENE

La Florida



El fin del periodo de gobierno y sus programas:

En este apartado: “El Fondo Solidario de Vivienda: Una opción para los sin casa”.

“La política habitacional del Gobierno de la Presidenta Bachelet se propone reducir drásticamente el déficit que persiste, especialmente entre el 40% más pobre de la población, con especial acento en la calidad y la integración social.” (Fuente: Ministerio De Vivienda Y Urbanismo)

En este sentido, El fondo solidario de vivienda otorga subsidios a las familias que se encuentran en condiciones de extrema pobreza o vulnerabilidad social.

Este programa se divide en dos fondos. El fondo solidario de vivienda I, en el cual las familias postulan para comprar una vivienda nueva ó usada. Además construir sus viviendas ó reacondicionarla, siempre y cuando afecte al menos dos viviendas. Por otra parte, El fondo solidario II permite comprar una vivienda nueva ó usada con recepción municipal definitiva. Asimismo se puede postular a el todo el año, pues no requiere de llamados de postulación.

En la actualidad y según la visión del encargado de vivienda de la Ilustre Municipalidad de La Florida Don Sergio Sepúlveda, las principales problemáticas habitacionales que presentan las familias que postulan a este fondo se refieren a que:

“En sectores más antiguos de la comuna, y también en aquellos donde se concentran las más altas de tasas de pobreza, no se han generado grandes inversiones inmobiliarias, públicas y privadas, no existiendo renovación de construcciones y/o reposición de viviendas de mejores materiales. La acción del tiempo, del clima y particularmente ahora la presencia de termitas, han deteriorado las viviendas en dichos sectores.”

Además agrega que la comuna:

“Hoy por hoy, carece de predios o sitios donde poder construir nuevos proyectos, especialmente de viviendas sociales.” A pesar de ello las soluciones habitacionales de este programa entregadas en la comuna son de Aproximadamente: “1.200 beneficiarios, solo en adquisición de viviendas (nuevas ó usadas).”

La comunidad debe estar al tanto de estos beneficios que pueden saldar de una u otra manera sus necesidades habitacionales, pero además

reconocer aquellas trancas que debe tener en cuenta durante este proceso. Al preguntarle al encargado respecto de los principales obstáculos para la postulación a este programa nos indica los siguientes: “Hoy, el sistema, por una situación de sobre demanda, ha debido alargar los plazos de resolución y entrega de subsidios. Cuando partió, las familias en un periodo de 6 meses podían tener sus viviendas con subsidio, hoy hay que agregar algunos meses más antes de poder contar con la propiedad.”

Agrega también que: “Todos los subsidios del Estado están condicionados por la FPS (Ficha de Protección Social). Los distintos fondos de vivienda (solidario, subsidio general, de mejoramiento, entre otros) tienen tramos de puntaje de la FPS que determina quienes pueden acceder y quienes no. Por ejemplo, el Fondo Solidario I exige hasta 8.500 puntos, el Fondo Solidario II, hasta 11.734 puntos. Muchos vecinos reclaman contra esta encuesta, ya que los puntajes obtenidos les impiden postular a los fondos.”

Debido a la concesión de lo estatal a lo privado, el Fondo Solidario De Vivienda, es ejecutado por entidades de gestión inmobiliaria (EGIS), que según el encargado de vivienda se han visto cuestionadas ya que: “Traspasan sus costos operativos a los vecinos, entendiendo que los únicos pagos que las EGIS deberían recibir son los entregados por el SERVIU en pago de asistencia técnica. Hoy el vecino solo debe financiar la adquisición de ciertos certificados, los cuales son de bajo costo y habitualmente los gestiona la misma persona, ya sea en el Conservador de Bienes Raíces, en el Servicio de Impuestos Internos, en la Dirección de Obras Municipales, entre otros. En total no más de \$150.000 pesos. Lo más caro de todos estos gastos, son los notariales (promesas de compraventa y escrituras), que consideran aproximadamente 50% de los costos.”

Este programa solventa una demanda muy importante para las familias de la comuna: la vivienda. A su vez cuenta con falencias que aquellos que quisieran postular en el periodo que le resta al gobierno actual son de importancia tener en cuenta.

Javiera Cofre Erazo
Trabajadora Social
Programa La Casona de Lo Jóvenes.

EL COMITÉ CONSULTIVO Y PARTICIPATIVO DE SALUD VILLA O'HIGGINS

El comité consultivo y participativo de salud Villa O'Higgins, nace en julio del 2007, fruto de un diagnóstico participativo de salud elaborado en conjunto con funcionarios del Centro de salud Villa O'Higgins y representantes de la red social. Durante estos años se ha trabajado en comisiones como: Seguridad, adulto mayor, promoción y relación usuario funcionario entre otras; constituyéndose en un trabajo que ha potenciado el conocimiento de la red social a sí como también la articulación de la misma.

Para el año 2009 en base a los resultados arrojados del diagnóstico participativo realizado en enero del presente año, se ha planificado potenciar actividades de promoción en salud en espacios educativos y comunitarios, así como también actividades de difusión de información en relación a exámenes preventivos de salud. Para ello se han programado las siguientes actividades:

- 26 de mayo
- Desde las 10:30 a.m.
- “Promoción de espacios libres de humo de tabaco”.
- Organiza: CCU Villa O'Higgins.
- Juntas de vecinos N° 21 y 11 de la Villa O'Higgins
- Jardín infantil “Pepelucho”, “Osito Panda”.
- Casona de los jóvenes
- Colegio Belén O'Higgins
- PREVIENE La Florida
- CESFAM Villa O'Higgins .

Esta actividad se va a desarrollar en el Colegio Belén O'Higgins. Se expondrán dibujos realizados por los niños y padres de los jardines infantiles: Pepelucho, Osito panda, Manantial y de los niños del colegio Belén O'Higgins. Se premiará a los participante y se contará con la presencia de un kinesiólogo quien expondrá sobre la importancia clínica del cuidado de los ambientes libres de humo y resolverá dudas respecto al tema.

- 16 y 18 de junio
- Desde las 11:00 a.m
- “Promoviendo el buen trato”
- Organiza: CCU Villa O'Higgins .
- Se entregarán volantes, flores y abrazos a las personas que asistan a las ferias libres de Aconcagua y Camilo Henríquez, con la participación

de niños de los colegios que integran el CCU V.O.

Julio y agosto.

Campaña de difusión de exámenes preventivos de salud en espacios educacionales y comunitarios

Organiza: CCU V.O.

Asistirá la encargada de promoción y participación social con matrona en algunos casos, a colegios, jardines infantiles y centros comunitarios para realizar charlas sobre la importancia de llevar un control de salud en hombres y mujeres mayores de 15 años.

3 de octubre

“Tercera caminata por la salud”

Organiza: CCU Comunal .

Actividad masiva que se llevará a cabo en el parque Brasil. Se parte caminando desde los colegios y jardines infantiles, para terminar todos en el parque, donde se repartirá agua mineral y frutas.

Se contará con la presencia de stand de salud.

17 de Noviembre

“Mesón saludable”.

Se realizará en el jardín Infantil “Manantial”, estarán todas las organizaciones del CCU invitadas. Se postulará a los proyectos de salud con la gente para el financiamiento.

Desde octubre

Charlas sobre alimentación saludable .

Se propone realizar con el apoyo de estudiantes de nutrición, en juntas de vecino n° 21, 21-A, 22 y 11.

Pendiente

Habilitación de espacios de áreas verdes.

Sector 1 y 5 de la Villa O'Higgins.

Pendiente

Programa de radio en la Casona de los jóvenes .

Informar y promocionar sobre actividades del Comité consultivo de salud Villa O'Higgins y del CESFAM.

Esperamos contar con la mayor participación de los vecinos y usuarios del centro de salud.

María José Gómez Paz
Representante de CCU Villa O'Higgins
Encargada de promoción y participación social CESFAM Villa O'Higgins
Colaboradora Programa La Casona de Los Jóvenes

ANIVERSARIO LA CASONA: 20 AÑOS DE HISTORIA

**ANIVERSARIO 20 AÑOS
PROGRAMA LA CASONA DE LOS JÓVENES**

"Para los niños trabajamos, porque ellos son los que saben querer, porque ellos son la esperanza del mundo." José Martí

Haciendo historia

La Casona de los Jóvenes, se ubica en la comuna de la Florida, específicamente, en el sector Villa O'Higgins, pasaje Bartolomé Vivar # 1250 (ex Angamos), la cual se caracteriza como uno de los sectores más populosos de la comuna, y viven en ella 31.912 personas. En la comuna se ha producido un incremento en la población infantil (0-14 años) con 31,06% y la población joven (15-29 años) con 26,41%. La Villa O'Higgins, por su parte, concentra un mayor porcentaje en población joven.

Historia de La Casona.

El Programa La Casona de Los Jóvenes nace a fines de 1989, por iniciativa del sacerdote Lorenzo Maire y la Asistente Social Ximena García, quienes, a través de la realización de un programa de asistencia social y apoyo de las organizaciones sociales del sector, diagnostican como problemática central de la Villa O'Higgins, el alto consumo de drogas existentes. Es así como se crea el Programa de Rehabilitación en Drogo-dependencias, para lo cual se forma un equipo de trabajo, compuesto por Médicos, Psicólogo, Asistente Social y 2 monitores comunitarios residentes en el barrio. El programa, de carácter terciario, funciona hasta fines de 1992, cuando el equipo evalúa, a partir de la experiencia práctica que el consumo de drogas no constituye un problema aislado, sino que, por el contrario, esta asociado a una serie de factores hasta entonces no considerado por el programa (perspectivas económicas, cultural, educacional, recreativa, etc.).

Por estas razones, se da inicio en 1993 al Programa Preventivo Asistencial para Niños y Jóvenes en Alto Riesgo Social, a través del cual se busca hacer frente a las falencias diagnosticadas, interviniendo en diversos factores de riesgo que afectan a la infancia y juventud e incorporando la intervención en los niveles preventivos primarios y secundarios.

La labor institucional es reconocida por su validez y calidad metodológica, pasando a formar parte del Programa Red Conosur, coordinado en Chile por la Universidad Diego Portales, el cual busca rescatar experiencias en el ámbito de la prevención y rehabilitación en drogo-dependencia y aunar esfuerzos entre las distintas instituciones.

A mediados de 1996 y a partir de la ejecución de los proyectos: "Programas de Desarrollo Juvenil", en Villa Arturo Prat (en conjunto con SEDEJ, financiado por FOSIS) y "Prevención del uso indebido de Drogas, en cinco poblaciones de alto riesgo" (financiado por CONACE), La Casona fortalece sus vínculos con las poblaciones aledañas a la Villa O'Higgins, con lo cual se amplió el radio de acción original. Conjuntamente, se opta por dar al programa un mayor énfasis en la línea preventiva y en la acción comunitaria promocional de modo que se inicia un proceso de incorporación paulatina de niños y jóvenes en la realización de las actividades del programa.

A partir de 1999 y en la actualidad, la institución pasa a formar parte de la red de organismos colaboradores del Servicio Nacional de Menores optando por el trabajo preventivo en la línea del desarrollo y fortalecimiento del sujeto infante - juvenil y de la Prevención y Promoción de Derechos. Además La Casona de los Jóvenes forma parte de las distintas Redes Locales: Salud, Cultura, Infancia, Cultura de la Paz, etc.

CENTRO JUVENIL, CULTURAL Y SOCIAL "LA CASONA DE LOS JÓVENES"

A mediados de 1999, los diferentes grupos y participantes de los talleres existentes en el Programa Casona de los Jóvenes se organizan para dar vida a esta Organización Social con Personalidad Jurídica propia (N° 863, del 13 de septiembre de 1999), con el fin de coordinarse, diseñar acciones en conjunto, validarse frente a la Comunidad en sus diversos quehaceres, y poder postular a nuevos fondos concursables para darle continuidad a sus diversas actividades y ganar cierta autonomía grupal y colectiva.

Su directorio está compuesto por representantes de los diferentes grupos existentes y entre sus socios figuran además miembros de otros grupos que desarrollan sus actividades en el Centro Comunitario pero que no están vinculados directamente con el Programa de Prevención de La Casona de los Jóvenes, como son el Club de Aeróbica y Clubes Deportivos del sector.

El Centro Juvenil durante el año 2000 se adjudicó un Proyecto de Prevención de Drogas a través del CORECE, denominado "Recreando el Centro Comunitario Casona de los Jóvenes". Las acciones del Centro Juvenil se realizan en las dependencias del Centro Comunitario y forman parte del firme interés de la Institución por entregar herramientas de autonomía y autogestión a los participantes de los diferentes grupos y talleres.

Durante el 2001 y 2002 se han realizado otros tres proyectos con el CONACE en la línea de la prevención de drogas y el fortalecimiento del tejido social y desarrollo comunitario.

O.N.G. "LA CASONA DE LOS JÓVENES"

EN EL AÑO 2006 SE CONSTITUYE LA ONG LA CASONA DE LOS JÓVENES, LA CUAL TIENE ACTUALMENTE FIRMADOS CONVENIOS CON EL SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

En la actualidad La Casona financia sus actividades con proyectos desde el Ministerio de Educación, SENAME, apoyo de particulares, fondos municipales y otros aporte pequeños pero muy útiles a la hora de dar respuestas a las necesidades de nuestros usuarios.

Equipo de Trabajo Programa La Casona de los Jóvenes.

Representante Legal: Miguel Fonseca Carrillo (Presidente ONG La Casona de Los Jóvenes)

Directora: Zarelli Fonseca Carrillo

Sub Director: Carlos Núñez Álvarez

(Potenciadores) Educadores:

Rodrigo Santana

Christian Fonseca

Javier Huechucqueo

Rodrigo Assef (Coordinador de Programa)

Tamara Duarte (Técnico Social)

Rita Villegas (Trabajadora Social)

Leslye Balboa (Secretaria Administrativa)

Monitores de Apoyo

Tía Claudia Fonseca (biblioteca activa)

Tía Nataly

Tío Victor

Actividad aniversario 20 años:

En este artículo, es importante contarles que, en el mes de Abril de 2009, celebramos el cumpleaños 20 del Programa La Casona de Los Jóvenes, trabajando por la comunidad.

Partimos con una ceremonia muy especial, ya que pudimos contar con la participación de un poblador muy querido en Villa O'Higgins, creo que ustedes saben de quien hablamos, claro! Es el padre Lorenzo Maire, él es el fundador de La Casona de Los Jóvenes y que hasta hoy ese sueño sigue en pie y con mayor fuerza que nunca. El domingo 19 de abril iniciamos con la ceremonia de la misa proletaria y comunitaria, presidida por el Padre Lorenzo, asistieron muchos vecinos, los padres presentaron a sus hijos recién nacidos recibiendo la bendición del nuestro padre, también los hermanos mapuches (Rosita Coliqueo) compartieron con nosotros, con bailes alrededor del canelo, los niños y niñas de la Casona anduvieron en zancos, entregando los cantos de la misa, el grupo de folclórico Maile Puren participo activamente con un muestra de baile, se destaca la asistencia del movimiento Clotario Blest, grupos de adultos mayores, las vecinas y concejalas Inés Gallardo y Susana Hernández, que nos apoyaron en nuestra celebración, así como el resto de los concejales amigos de Casona. Podríamos decir que, de las actividades programadas en el aniversario, la ceremonia de misa fue la más emotiva y querida por los asistentes, constatamos el cariño y estima que los vecinos de Villa O'Higgins le expresan al Padre Lorenzo. Tenemos que comunicar que el padre se encontraba delicado de salud antes de la misa, con Zarelli fuimos a visitarlo a su casa la semana anterior para afinar los últimos detalles y lo encontramos con reposo, a pesar de su delicado estado de salud él continuaba con sus actividades, así nos contaban los vecinos de la población La Victoria en Pedro Aguirre Cerda. En conclusión podemos decir la esta actividad fue un gran éxito, además damos las gracias al padre Nilo Zarate de la capilla Jesús de Nazaret del barrio Las Araucarias por facilitar los utensilios para realizar la misa.

Rendición de Cuenta Pública

Esta se realizó el Lunes 20 de abril, en el auditorium municipal, asistieron entre otras personalidades, el concejal Nicanor Herrera, la encargada de oficina de la infancia Rodhe Castillo, Andrés Vera encargado de programas del Centro Familiar La Florida, Iván Rodríguez fotógrafo, Paulina Herrada directora del PPC Patio Punitaqui, vecinos, organizaciones sociales, niños, niñas y jóvenes. La idea era contarle a los asistentes en como y en que se invierten los recursos que administra el programa La Casona de los Jóvenes, de ello hablamos sobre los dineros ingresados por el Servicio Nacional de Menores, que posibilita contar con profesionales idóneos para el trabajo con la infancia y la comunidad, se invierte en materiales, pago de servicios básicos, reparaciones etc.. Como verán, no es poco, pero tratamos de poner todo de nuestra parte para que se inviertan correctamente los recursos.

Lanzamientos medios de Prensa: escritos y audio visuales.

Como ustedes habrán disfrutado de la primera edición del periódico "La Voz de Villa O'Higgins", hoy en tus manos se encuentra la segunda edición del periódico, este gran esfuerzo es gracias al apoyo de SENAME, el que permite que podamos difundir las actividades de la comunidad y de nuestro programa. Este medio de comunicación, junto a la radio 98.1f.m. y próximamente se suma la estación de televisión, pasan a ser parte importante de los medios de prensa y comunicación para los vecinos y los agentes del barrio. Si quieres participar de la radio y contar con un programa radial, tienes que asistir a la casona, hablar con el tío Rodrigo Santana encargado de la radio, he inscribirte, así de fácil. **RECUERDA QUE NOS PUEDES ESCUCHAR EN LA FRECUENCIA MODULADA 98.1. ¡¡¡NOS VEMOS EN CASONA!!!**

Tarde deportiva: Campeonato de Baby Fútbol.

Como es de costumbre la casona de los jóvenes siempre ha generado un espacio para la realización del deporte, en el aniversario no estuvo excluido. Con la colaboración del tío Christian de la casona, se realizó un campeonato deportivo donde las mujeres, niños y niñas pudieron compartir una tarde recreativa, a esta actividad participo el programa Previene de La Florida, el concejal Nicanor Herrera, entre otras autoridades. Además se inauguro las galerías metálicas proyecto adjudicado por medio de los fondos concursables municipales. Las actividades de este tipo siempre están presente si quieres participar de ellas ven he infórmate en la casona de lunes a sábado desde las 15:00 a 20:00hrs.

Show Artístico, bandas invitadas

...Y Carnaval Cultural INVITADO Juan Ayala "JUANA FE"

Bueno querido lector, hemos realizado un recorrido por lo que ha sido una parte de la celebración aniversario 20 del programa la casona de los jóvenes, nos queda por contarles que los dos últimos día del aniversario tuvimos dos actividades importantes, una de ellas fue la show artístico que realizamos con la cancha Los Clarines, el 24 de abril, en esta actividad participo el grupo de danza árabe "Odaliscas Mágicas" conformado por niñas, jovencitas y madres de la casona de los jóvenes, este grupo el día de su presentación solo tenía dos semanas de vida, y podemos decir que fue todo un acontecimiento en la comunidad. Pasamos el dato que si quieres ser parte de este grupo tienes que hablar con la tía encargada que es la trabajadora social Rita Villegas, ellas se reúnen todos los días jueves desde las 17:30 en la casona, Bartolomé Vivar 1250. Nos cuenta el tío Christian que, habría también niños que se incorporarían a esta danza en las próximas semanas.

Esa noche fue bastante entretenida ya que, se logro un ambiente comunitario familiar, era como estar en el patio de nuestra casa, disfrutando de los números artístico, una rica sopaipilla. No podemos dejar entregar los agradecimientos, ya que por estas personas no podríamos haber realizado esta actividad, es por ellos los agradecimientos van a; Concejal Inés Gallardo que nos acompañó hasta el final, a la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO con su Director Carlos Felipe Barria, que nos facilitaron el equipo de sonido, a los dirigentes del club deportivo Los Clarines, por el prestamos de la iluminación, cancha y sede social.

FIESTA FINAL DE CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO 20.

El día sábado 25 de abril, la Villa O'Higgins y las poblaciones aledañas aparecieron sembradas de propaganda, todo decía que no iba a ser un día sábado cualquiera, claro que no!!!, ya que, era el ultimo día de la ajetreada agenda para celebrar el aniversario 20 del Programa La Casona de Los Jóvenes.

El epicentro se localizo en la población Amador Neghme, donde es presidenta electa democráticamente de la Junta de Vecinos B13, nuestra amiga la señora Elizabeth Fuentealba, que trabaja duro para sacar a delante a su comunidad. Mencionamos que La Casona cuenta en ese sector con un trabajo continuo por más de 6 años, y hoy implementamos un Programa de Prevención Comunitaria que atiende a 21 niños y niñas. Si quieres ser parte de este grupo, asiste a la sede en las tarde y contactate con los tios Natalia o Rodrigo Assef coordinador del programa.

Como decíamos anteriormente, no era un día cualquiera, ya que el equipo de la casona esperaba que este fuera la actividad culmine de una semana llena de mucho trabajo para todos. Ese día contamos con una muestra de películas sobre los derechos infantojuvenil, una puesta en escena de una obra de teatro dirigida por la tía Natalia, en algún ratito nos visito el Diputado de la Republica el señor Carlos Montes, muy querido en el sector, y muchos artistas locales que desfilaron por el escenario.

El equipo de la casona se había comprometido para ese día con traer a un artista que sale en la TV, podemos decir que fue todo un despliegue de gestión, como ustedes saben este tipo de artistas no reencuentran fácilmente, y más encima GRATIS, todo una desafío, pero podemos decir que cumplimos felizmente con nuestro vecinos y familias.

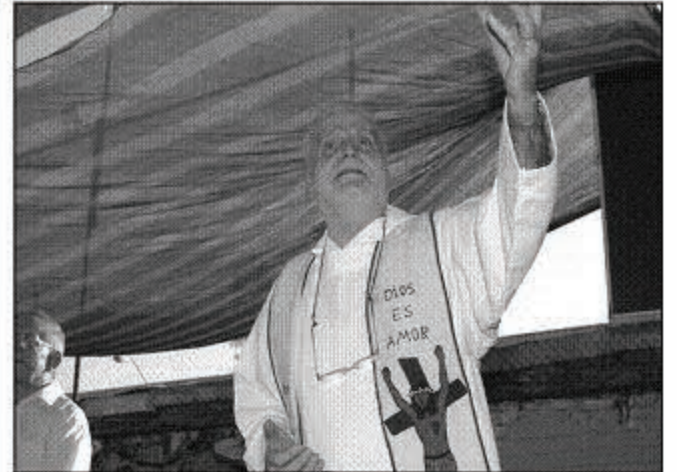
Esa noche fue muy espacial, ya que la visita del mismísimo Juan Ayala (vocalista del grupo JUANA FE), lleno los corazones de alegría de los participantes que corearon todos sus canciones, dejamos la letra del tema CALLEJERO.

Letra de la canción "Callejero" de Juana Fe

Quando lo pilló por la calle le digo
¡siempre le digo!
Quando lo pilló por la calle le digo
¡siempre le digo!
Quando lo pilló por la calle le digo
¡siempre le digo!
Callejero ambulante, vendedor ambulante
Callejero ambulante, vendedor ambulante
Lleve de lo bueno, Lleve de lo bueno
Lleve de lo bueno caballero de lo bueno
Lleve de lo bueno, Lleve de lo bueno
Lleve de lo bueno caballero de lo bueno
Tengo un amigo que es vendedor ambulante
Vende de todo lo que sea que se plante (oh)
Si es necesario se viste elegante
y hace lo que sea con tal de que nadie lo mande
Quando lo pilló por el barrio
¡siempre le digo!
Que wen estilo llegan a encontrar
¡siempre le digo!
Que wen estilo llegan a encontrar
¡siempre le digo!

Al final de este artículo, nos queda un desafío gigante, hoy cumplimos 20 años de existencia y trabajo, las situación de vulneración de derechos, la pobreza, la discriminación y la desigualdad aun están presente en nuestro querido Chile, la invitación es a trabajar TODOS JUNTOS... Damos las gracias a todos aquellos que hacen posible concretar el sueño del Padre Lorenzo Maire, y destacar el trabajo entregado por los profesionales y técnicos que trabajamos en el Programa La Casona de los Jóvenes. **"MUCHAS GRACIAS POR AYUDARNOS A TRABAJAR POR LA INFANCIA Y LA JUVENTUD"**

Carlos Núñez Álvarez, Sub Director, Programa de Prevención Comunitaria La Casona de Los Jóvenes.



**FOTOS:
ANIVERSARIO CASONA**



**PADRE LORENZO MAIRE
Y EQUIPO LA CASONA**



PLADECO COMUNAL

Cabildo la Florida

El miércoles 6 de mayo a las 18 hrs. en el colegio Sótero del Río se realizó el cabildo abierto para el Plan de Desarrollo Comunal. La Casona de Los Jóvenes se presentó con un grupo considerable de niños, que fueron acogidos por los funcionarios municipales con mucho cariño y entusiasmo, habilitando un espacio y poniendo a disposición de los niños personal.

Los niños y niñas compartieron experiencias, expresaron sus inquietudes y malestares, opinando sobre su espacio, colegios y comunidad.

En esta entrevista presentamos el testimonio de Javiera Silva Altamirano participante de la actividad.

¿Que es para ti la comunidad?

J: *Es el espacio donde puedo estar y compartir con mis amigos de curso y*

del barrio.

¿Qué piensas sobre el cabildo?

J: *...Creo que nunca se había realizado antes, me parece bien... sirve para mejorar la vida de todos los vecinos.*

¿Te sientes capacitada para este tipos de eventos?

J: *Si porque es divertido ayudar a otros y te permite conocer a otros niños, que tienen otras inquietudes.*

¿Crees tú que es importante participar?

J: *Si porque siento que estoy dando el ejemplo a los demás, ayudando, compartiendo ideas, para mejorar el territorio, el colegio y el barrio.*

Christian Fonseca
Potenciador
Programa
La Casona de Los Jóvenes



NOTE OLVIDES
DE SINTONIZAR
RADIO LA CASONA
EN EL 98.1 DEL DIAL FM
TU RADIO

REFORMA A LA JUSTICIA LABORAL.

Justicia a destiempo no es justicia.

Ley N° 20.022, su instalación es gradual a contar del 31 de Agosto de 2009, en la Región Metropolitana.

Reforma que se inscribe, a su vez, en un gran proceso de modernización y adecuación de las estructuras judiciales, a nivel nacional, ante los desafíos del presente, del mismo modo que antes se llevaron a cabo la Reforma Procesal Penal y los Juzgados de Familia.

En nuestro país el estado chileno ha generado algunas reformas y beneficios a los trabajadores, para poder sostener el sistema económico, los cambios más importantes fueron las modificaciones al código del trabajo, el seguro de cesantía y la implementación de los tribunales del trabajo.

Sus objetivos son **asegurar a las personas el acceso a la justicia**, en las máximas condiciones de igualdad posible, **y velar para que las diligencias judiciales se realicen oportuna y rápidamente**. En los objetivos de la reforma laboral, destacamos los siguientes:

1. Proponer y promover normativa laboral que perfeccione la equidad y cooperación en las relaciones laborales.
2. Promover, dirigir, coordinar y/o ejecutar planes y programas sociales que generen empleo, mejoren la empleabilidad y condiciones de trabajo, y fortalezcan a las organizaciones sindicales y microempresariales.
3. Asegurar la calidad de vida de las personas al momento de retirarse del mundo laboral, a través del establecimiento y perfeccionamiento de un sistema previsional.
4. Satisfacer las necesidades de aquellos grupos más vulnerables de la sociedad, focalizando los recursos del Estado con criterios de equidad, eficiencia y justicia social, para cuyo efecto fomenta, difunde, estudia y desarrolla políticas gubernamentales dirigidas al mejoramiento y permanente modernización del sistema asistencial.
5. Fomentar conductas que prevengan los accidentes y las enfermedades profesionales en el mundo laboral.
6. Desarrollar y difundir entre los ciudadanos la necesidad de prever, durante la vida laboral activa, mecanismos de protección frente a contingencias como la vejez o la invalidez.
7. Desarrollar políticas tendientes a generar una red de apoyo para los pensionados adultos mayores y discapacitados, con el objetivo de propiciar su integración plena a la sociedad e incrementar su calidad de vida.
8. Generar acuerdos internacionales tendientes a facilitar la obtención de una pensión por vejez para aquellos trabajadores, nacionales o extranjeros, que por diversas circunstancias han debido desempeñarse fuera de Chile o de su país de origen"

¿Cuáles son las medidas anexas que permitirán que estos tribunales actúen con mayor celeridad en la resolución de sus causas?

En primer lugar, se cuenta **con jueces especializados en la materia y, en segundo término, las audiencias son orales y públicas**. Estos dos factores facilitan un contacto directo del juez con las partes y las pruebas que ante él deben ser expuestas.

Los magistrados pueden tomar una serie de iniciativas que la ley pone a su alcance y que tienen como meta **evitar demoras innecesarias o paralizaciones que puedan "eternizar" los juicios**.

Se **asegura la gratuidad de toda actuación, trámite o diligencia** que deban realizar los funcionarios del tribunal con el fin de **garantizar el debido acceso a la justicia de las personas que carezcan de recursos para litigar**.

Ejemplo: Una situación dramática revelaba la necesidad de urgentes transformaciones: **en 2005 se calculaba que el 80 por ciento de las causas que ingresaban a los juzgados del fuero laboral estaban relacionadas con cobranza previsional o procedimientos ejecutivos** (la deuda previsional rondaba ese año los 600 mil millones de pesos).

CÓMO OPERARÁ LA NUEVA JUSTICIA

¿Cuáles son las medidas prácticas que, en definitiva, permitirán agilizar los procedimientos en materia de justicia laboral?

Se contempla **la tramitación de oficio por el tribunal** (vale decir, que el juez está obligado a darle curso a la causa hasta el final). Por otra parte, el magistrado podría **decretar, en cualquier etapa del juicio, una medida precautoria especial** con el objetivo de estimular y asegurar el pago oportuno de las cotizaciones adeudadas al trabajador.

En la misma línea, se incorpora a la legislación una medida cautelar mediante la cual **el juez podrá ordenar a la Tesorería General de la República la retención de la devolución del Impuesto a la Renta del empleador que adeude cotizaciones previsionales**.

Existe una norma en los juicios de cobranza laboral y previsional, que establece **la responsabilidad patrimonial de la institución de previsión y seguridad social que corresponda** (AFP o el INP, según el caso) **por presunta negligencia al no ocuparse y ejercer las acciones legales a las que está obligada en caso de que no se hagan efectivas oportunamente las cotizaciones** en la cuenta de los trabajadores.

Estas medidas que, desde luego, tienden a desincentivar el no pago o el retraso en el pago de imposiciones, dado que **"la sanción será rápida y rigurosa a los empleadores que incumplan en estas materias"**.

En materia estrictamente de procedimientos, la nueva legislación que se pondrá en práctica establece **cuatro grandes aspectos**:

- 1) **Aplicación general:** Se inicia con demanda escrita y el juez fija una audiencia en no más de 35 días donde **llama a las partes a conciliarse**; si no hay acuerdo, llamará a presentar medios de prueba y puede disponer medidas cautelares, fijando una segunda audiencia en un plazo no superior a un mes; entonces, se rinden las pruebas y el juez puede dictar sentencia de inmediato o dentro de 15 días).
- 2) **Tutela laboral:** Procedimiento especial, en caso de que **se afecten los derechos fundamentales de los trabajadores**, que permite, entre otras cosas, **reparar económicamente y restituir los derechos vulnerados** a quienes hayan sido despedidos por razones ajenas a la calidad de su trabajo – orientación sexual, religión, etc.-).
- 3) **Reclamación de multas y demás resoluciones administrativas:** Se registrará por el procedimiento de aplicación general, debiendo interponerse el reclamo en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la sanción).
- 4) **Procedimiento monitorio:** Se aplicará en aquellas controversias cuya cuantía sea hasta 12 UTM y las derivadas del fuero maternal. Se inicia por reclamo ante la Inspección del Trabajo, la cual citará a comparendo a las partes. A dicha audiencia se debe concurrir con todos los medios de prueba y de no existir conciliación, el trabajador podrá interponer una demanda por escrito ante el juez, dentro de un plazo de 60 días, después de que fue despedido. El juez acogerá las pretensiones del demandante de inmediato si las estima fundadas o en caso contrario, las rechazará de plano. En caso de no existir antecedentes suficientes para este pronunciamiento, o si las partes reclaman de esta resolución, el tribunal deberá citar a una audiencia única de conciliación y prueba, que deberá celebrarse dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la demanda. Las partes deberán asistir a esta audiencia con todos sus medios de prueba y en ella el juez deberá dictar sentencia.

Juzgue usted si esto sucede en la realidad...

Claudio Fonseca y Javiera Cofre Erazo
Programa La Casona de Lo Jóvenes